

para considerar un nuevo Proyecto de Acuerdo Internacional Azucarero.

Art. 2.— El Doctor H. E. Priester, Consultor Económico de la Comisión de Defensa del Azúcar y Fomento de la Caña, queda designado Asesor de la delegación.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de febrero del año mil novecientos cincuenta y dos, años 108 de la Independencia, 89º de la Restauración y 22º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO

---

Decreto No. 8020, que nombra al Doctor Milton Messina, Delegado a la III Reunión de Técnicos de Bancos Centrales del Continente Americano.

(G. O. No. 7387, del 13 de febrero de 1952)

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 8020

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— El Doctor Milton Messina, Vice-Gobernador del Banco Central de la República, queda nombrado Delegado para asistir a la III Reunión de Técnicos de Bancos Centrales del Continente Americano, que tendrá efecto en La Habana, a partir del 25 de Febrero del presente año de 1952.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dos días de mes de Febrero de año mil novecientos cincuenta y dos, años 108º de la Independencia, 89º de a Restauración y 22º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO

---

Decreto No. 8021, que autoriza una impresión de estampillas para cigarros y cigarrillos.

(G. O. No. 7385, del 9 de febrero de 1952)

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 8021

VISTA la Ley sobre Especies Timbradas, No. 2461, promulgada el 18 de Julio de 1950;